

Cliente:

## Almacén de Depósito Fiscal Cariari, S.A.

APARTADO 835-1007 CENTRO COLON-SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 22934111 CEDULA JURIDICA: 3101033514

100m Este y 100m Norte del Puente Francisco J. Orlich E-mail: info@almacencariari.com - www.almacencariari.com Fecha Documento - Document Date

13/12/2023

00100001010000085750 Consecutivo:

CONTADO Condición Venta: Otros Medio Pago:

Página 1 de 1

Clave Numérica

50613122300310103351400100001010000085750100742011

## Factura Electrónica

R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación: 3101654879

Cobrar a: CLIENTES VARIOS 008000

cxp@rfslogistica.com Email:

CODIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO
1	ALMACENAJE	
2	MANEJO	
3	CUSTODIA	15,000.00

Guía BL	Vuelo/D.T.	Descripción	Movimiento	Doc. Sal	Ingreso	Días	Bultos	Peso	Saldo
1ZA216780445925857	23020054	ARTESANIAS RELIGIOSAS GUIA NO	0.122023-23140760	747902	04/12/23	10	1	25.00	0
					Total		1	25.00	

742011 REF: Valor CIF \$ REF 2: T.C. \$: Impuestos (¢) 138,329.83 **OBSERVACIONES** 594,635.65 Valor Total 15,000.00 **Sub Total** 1,950.00 I.V.A. (+) TOTAL 16,950.00 Adelanto (-) 16,950.00 Saldo AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION No DGT-R-033-2019 DE LA D.G.T. LA POSESIÓN DE DOCUMENTO NO INDICA QUE HAYA SIDO CANCELADA LA FACTURA, Api-Exito CONSECUENTEMENTE EXIJA NUESTRO RECIBO ORIGINAL.

Esta factura devenga intereses del 3.5% mensual después de su vencimiento. Todo reclamo por los cargos facturados debe ser presentado dentro de los siguientes tres días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de esta factura, no se aceptará reclamos sobre la mercancía después de su retiro del almacén. De acuerdo con el artículo 460 del código de comercio esta factura constituye título ejecutivo. El deudor renuncia a su domicilio, requerimiento de pago y los trámites de juicio ejecutivo.

13/12/2023

11:33:27AM

Facturado por

Entregado por

Recibido Conforme (Nombre y cédula)

858.67

531.41

0.00

v4.3